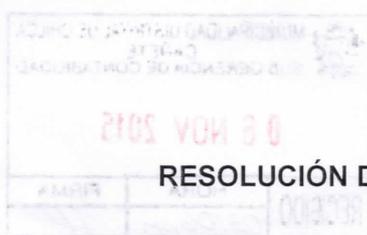




Municipalidad  
Distrital de Chilca



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0306 – 2015-AL/MDCH

Chilca, 4 de Noviembre de 2015

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA:

#### CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía, reconocida en la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que en atención a que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana se encuentra sin servidor a cargo; y que para garantizar su normal funcionamiento de la Administración Municipal, en concordancia con la normativa vigente, resulta necesario proceder a designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de la Carrera Administrativa y el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20, numeral 17), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al Señor **PERCY MIGUEL AGUIRRE CAYCHO** en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana a partir de la fecha.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CHILCA - CAÑETE  
  
RICHARD A. RAMOS AVALOS  
ALCALDE